

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1
JUICIO DE FALTAS 39/03
EDICTO

2156.- D.^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.^o 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.^o 39/2003, se ha acordado citar a Ahasis Tahar Mohamed, para que comparezca el próximo día 21 de Octubre a las 11:40 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas de referencia.

Y para que conste y sirva de citación a Ahasis Tahar Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 29 de Agosto de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 39/03
EDICTO

2157.- D.^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.^o 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.^o 39/2003, se ha acordado citar a Abdelkader Salah Abdesalam, para que comparezca el próximo día 21 de Octubre a las 11:40 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas de referencia.

Y para que conste y sirva de citación a Abdelkader Salah Abdesalam, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 29 de Agosto de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2
JUICIO DE FALTAS 114/03
EDICTO

2158.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 114/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de junio de 2003.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral

y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 114/03 seguido por una falta de artículo 636 del Código Penal contra el orden público contra Antonia Escobar Castillo nacido el día 2 de junio 1965 con DNI 45.279.376 y domicilio en Melilla en la Calle Vitoria N^o 10 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

EDICTO

Que condeno a Antonia Escobar Castillo como autora de una falta de conducción sin seguro prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal a la pena de un MES con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de TRES euros, así como a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ANTONIA ESCOBAR CASTILLO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Agosto de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 178/03
EDICTO

2159.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 178/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de julio de 2003.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 178/03 seguido por una falta de desobediencia contra Mohamed Abdeselam Abdellah nacido en Marruecos el día 1 de diciembre de 1968, hijo de Abdeselam y Mimunt con domicilio en calle Napoleón n.^o 13 de Melilla y DNI. 45.291.253 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

EDICTO

Que absuelvo a Mohamed Abdeselam Abdellah como autora de una falta de desobediencia del artículo 634 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Madiha Tanouti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Agosto de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.